



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***No. 728/2010 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACIÓN DE LA
ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA QUE OTORGA EL
SEÑOR DOCTOR GALO GARCÍA
CARRIÓN, REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A.; Y,
DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASESORSA
S.A.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil diez, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



SEÑOR DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO

TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL: ABOGADO

ADOLFO CAGUA CHAMAIDÁN, CON REGISTRO NUMERO

AL TENOR DE LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL

LEY NOTARIAL SÍRVASE INCORPORAR AL PROTOCOLO

CARGO LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE

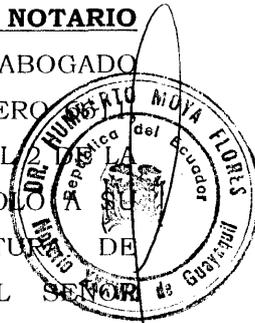
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR

DOCTOR GALO GARCÍA CARRIÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE

LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A.; Y, DE LA ESCRITURA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE

LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A..-



Es Justicia,

AB. ADOLFO CAGUA CHAMAIDÁN

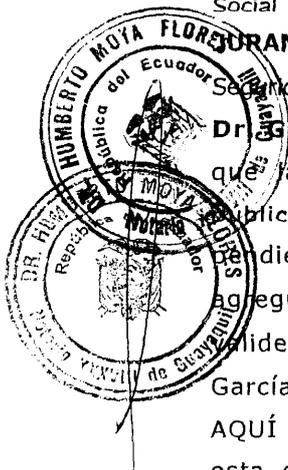
REG. # 6611

**DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
OTORGA EL SEÑOR DOCTOR GALO
GARCÍA CARRIÓN, REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA ASESORSA
S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día trece de Octubre del año dos mil diez, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor Doctor Galo García Carrión, por los derechos que representa de **ASESORSA S.A.** en su calidad de Gerente General, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en el cantón Samborondón, con capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga Declaración Juramentada que confiere el señor Doctor Galo García Carrión, Gerente General de la Compañía **ASESORSA S.A.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Declaración Juramentada, el señor Doctor Galo García Carrión por los derechos que representa de la compañía **ASESORSA S.A.** en su calidad de Gerente General tal como lo acredita con el nombramiento que adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los accionistas de la Compañía **ASESORSA S.A.**, mediante Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Septiembre del 2010, decidieron Aumentar el Capital



Social de la Compañía para lo cual se requiere una **DECLARACIÓN JURAMENTADA** al tenor de lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Seguridad Social. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El **Dr. Galo García Carrión** comparece a declarar bajo juramento que la compañía que representa, no es contratista de obra pública alguna con el Estado, ni mantiene ninguna obligación pendiente con instituciones del sector público. Anteponga y agregue, señor Notario, las formalidades de estilo para la validez de la presente escritura. (Firma ilegible) Doctor Galo García Carrión, registro cuatro mil doscientos cuarenta y dos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia. Quedan agregados al protocolo de esta escritura todos los documentos exigidos por la ley. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a el compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.-**

p. ASESORSA S.A.

RUC No. 0991359753001

Dr. Galo García Carrión

C.I. 0907599211

C.V. 219-0006

Gerente General

EL NOTARIO

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES

ASESORSA S.A.

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2007

Señor Doctor:
Galo Enrique García Carrión
Ciudad.-

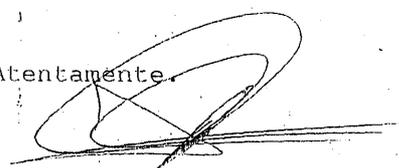
De nuestras Consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **ASESORSA S.A.**, celebrada el día hoy, tuvo a bien elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplazará en sus funciones al señor Abogado Ángel Rivera Martínez, cuyo nombramiento fue inscrito el 10 de Mayo del 2007.

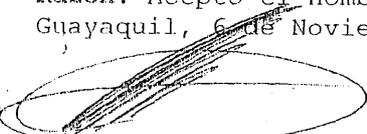
De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, el Gerente General ejerce de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

ASESORSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 11 de Junio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Agosto del 1996.

Atentamente.


Dr. Diego García Carrión
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 6 de Noviembre del 2007.


Dr. Galo Enrique García Carrión
C. C. N° 0907599211



NUMERO DE REPERTORIO: 57.295
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:23



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil siete
instituto inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INTELSORSA S.A., a favor de GALO ENRIQUE GARCIA CARRION,
a N° 134.054, Registro Mercantil número 23.889.- 2.- Se tomo nota de
este nombramiento a foja 51.805, del Registro Mercantil del 2007, al
momento de la inscripción respectiva.

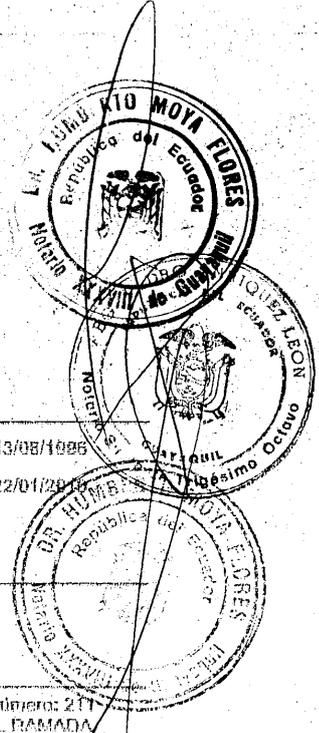


REVISADO POR:
[Signature]


REGISTRO
ZOLA CEDENO CELLAN
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0001350753001
RAZON SOCIAL: ASESORSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ASESORSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
VEN. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCIA CARRION GALO ENRIQUE
CONTADOR: BORBOR ROCAFUERTE JORGE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 13/08/1995
FEC. INSCRIPCION: 18/10/1995 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LEGAL
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ORELLANA Numero: 211
 Intersección: PANAMA Edificio: CETIC Piso: 6 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL RAMADA
 Telefono Trabajo: 042307721 Telefono Trabajo: 042302407 Fax: 042314780 Telefono Trabajo: 042814317

- DEclaraciones Tributarias:**
- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01 del 01 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SRI GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Maria M. Pino Mantilla
 JEFE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Litoral SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: UMFMT60508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 22/01/2010

SRI
hace bien al pagar

**SERVICIO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO DE IDENTIFICACION: 091359753001
RAZÓN SOCIAL: ABESORSA S.A.

REGISTRADO EN: ...

ESTADO: ABIERTO MATRIZ
FECHA INICIO ACT.: 13/08/1998
FECHA CIERRE:
FECHA RENICIO:
ACTIVIDAD: REFORMAMIENTO LEGAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: GUAYAS Caudal: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ORELLANA Número: 211
Distribución: PANAMA Distribución: DIAGONAL AL HOTEL RAMADA Edificio: CETIC Floor: 8 Oficina: 1 Telefonos Trabajo:
042306407 Telefonos Trabajo: 042306407 Fax: 042314780 Telefonos Trabajo: 042314317



Ugala M. Pina M. Billa
DELEGADO del S. R. I. Litoral S. S.

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIAMA DEL CONTRIBUYENTE

Valor: 04231430683 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/20/98

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 21 DE OCTUBRE DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A.- CUANTÍA: 22.000,00-----

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Septiembre del año dos mil diez, ante mí, **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece a nombre y en representación de la Compañía **ASESORSA S.A.**, el señor Doctor **GALO GARCÍA CARRIÓN**, casado, mayor de edad, Doctor en Jurisprudencia, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Samborondón, en su calidad de Gerente General de dicha compañía, lo que acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta para que forme parte de la presente escritura. Capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido en el objeto y resultado de ésta Escritura Pública, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **ASESORSA S.A.**, que se otorga al tenor de las declaraciones y estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, a nombre y en representación de la Compañía **ASESORSA S.A.**, en su calidad de Gerente General, el Doctor Galo García Carrión, tal como lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega a esta escritura, ejecutando lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día quince de Septiembre del año dos mil diez. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía **ASESORSA S.A.**, se constituyó con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del



Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el once de Junio de mil noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Agosto del mismo año. **DOS.DOS.-** La compañía ASESORSA S.A. reformó los estatutos de la compañía, en lo pertinente al Artículo de la Cláusula Tercera correspondiente al Objeto Social. Así consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el seis de Agosto del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Septiembre del 2001. **DOS.TRES.-** Mediante Escritura Pública autorizada en Guayaquil el nueve de diciembre del dos mil cinco ante el Notario Quinto Abogado Cesario Condo Chiriboga, ASESORSA S.A. realizó la Conversión del Capital de Suces a Dólares, elevó el valor nominal de las acciones a un dólar cada una, aumentó el capital a CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformó su Estatuto Social. **DOS. CUATRO.-** La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASESORSA S.A., en sesión celebrada el día quince de Septiembre del año dos mil diez, resolvió por unanimidad: a) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de **VEINTIDOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 22.000,00)**, mediante la Reinversión de las Utilidades no repartidas de años anteriores en un monto de \$ 1.350,14 dólares de los Estados Unidos de América los mismos que están contabilizados en la Cuenta Contable No. 310201003, y mas la suma de US\$ 20.649,86 dólares de los Estados Unidos de América mediante la capitalización de Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2009, lo cual suma el valor de US\$ 22.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. Todo esto en proporción al derecho de Distribución y Preferente de cada accionista. b) Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en la parte pertinente. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el Doctor **GALO GARCÍA CARRIÓN**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **ASESORSA S.A.**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día quince de Septiembre del

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A. CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Septiembre del dos mil diez, a las once de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en Antonio de Luzarraga 211 y Panamá Edificio Cetic Sexto Piso Oficina 602, se instaló la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASESORSA S.A., con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía dividido de la siguiente manera: El Doctor Galo García Feraud, propietario de cuatro mil novecientos sesenta y ocho acciones y el Doctor Galo García Carrión, propietario de nueve mil doscientas treinta y dos acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que dan derecho a un voto por acción. Estando presente el cien por ciento del capital, al amparo de lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los presentes deben constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver el aumento de capital de la compañía. Preside la Junta el Doctor Galo García Feraud y actúa como Secretario de la Junta el Doctor Galo García Carrión. 2.- Modificar el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía. La Presidencia solicita que la Secretaria constate el quórum legal y estatutario y al encontrarse presente la totalidad del capital, la Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASESORSA S.A. La presidencia, luego de agradecer la presencia de los accionistas, solicita se inicie la Junta, conociendo el punto:

1.- Conocer y resolver el aumento de capital de la compañía. Hace uso de la palabra el Doctor Galo García Feraud y en su calidad de Presidente indica que según el balance al 31 de diciembre del 2009 y las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2009, por lo cual propone aumentar el capital de la empresa en un monto de U.S.\$ 22.000,00 con el propósito de reinvertir utilidades, consolidar su posición y disponer de mayor respaldo para procesos de endeudamiento, para el incremento se tomaría las utilidades no repartidas de años anteriores, valores contabilizados en la Cuenta Contable No. 310201003, la cantidad de US\$ 1.350,14 y la diferencia, esto es, el valor de US\$ 20.649,86 dólares de las Utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2009. 2.- Modificar el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía. Estos planteamientos son puestos a consideración de los presentes, los mismos que luego del análisis son aceptados y aprobados por unanimidad. Por lo tanto, la Junta General por Unanimidad de votos resolvió:

1.- Aumentar el Capital de la compañía en la suma de US\$ 22.000,00 de manera que, sumados el Capital actual mas el Aumento, este quede fijado en la suma de **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 36.200)**. 2.- Que el Aumento sea suscrito por los actuales accionistas en proporción a su actual participación accionarial. 3.- Que los US\$ 22.000,00 del Aumento acordado sea pagado de la siguiente manera: Mediante la capitalización de las utilidades no repartidas de años anteriores, valores contabilizados en la Cuenta Contable No. 310201003, la cantidad de US\$ 500.000,00 y la diferencia, esto es, el valor de US\$ 20.649,86 dólares de las Utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2009.

4.- Que el aumento acordado una vez atribuido y distribuido en forma proporcional quede de la siguiente manera:

El Dr. Galo Enrique García Feraud suscribe y paga 7.698 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una y el Dr. Galo Enrique García Carrión suscribe y paga 14.302 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.

5.- Por lo tanto, se modificará el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía:

“ARTÍCULO TERCERO.- El capital de la compañía es de **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES (US\$ 36.200,00)**, dividido en treinta y seis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto en proporción a su valor pagado.”

6.- Disponer que la Gerencia General proceda a realizar los trámites correspondientes para legalizar las disposiciones acordadas en esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía ASESORSA S.A.

Una vez conocido el punto orden del día se concluye la Junta General Universal de Accionistas de ASESORSA S.A. y luego de un receso para la redacción del acta, la misma que fue leída y al no existir observaciones es firmada por los presentes para constancia. f) Dr. Galo García Feraud.- Presidente de la Junta f) Galo García Carrión.- Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A., Y A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.- GUAYAQUIL, 15 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.



Dr. Galo García Carrión

C.C. 0907599211

Secretario de la Junta

ASESORSA S.A.

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2007

Señor Doctor:
Galo Enrique García Carrión
Ciudad.-

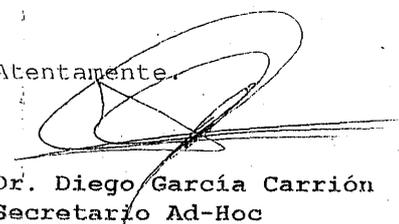
De nuestras Consideraciones:

Cumpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **ASESORSA S.A.**, celebrada el día hoy, tuvo a bien elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplazará en sus funciones al señor Abogado Ángel Rivera Martínez, cuyo nombramiento fue inscrito el 10 de Mayo del 2007.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, el Gerente General ejerce de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

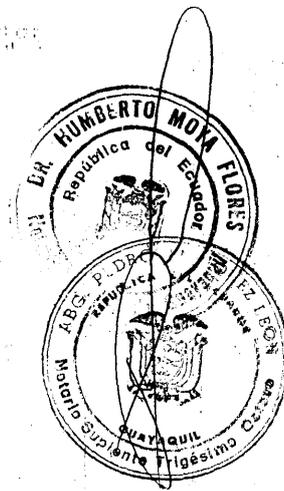
ASESORSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 11 de Junio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Agosto del 1996.

Atentamente,


Dr. Diego García Carrión
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 6 de Noviembre del 2007.

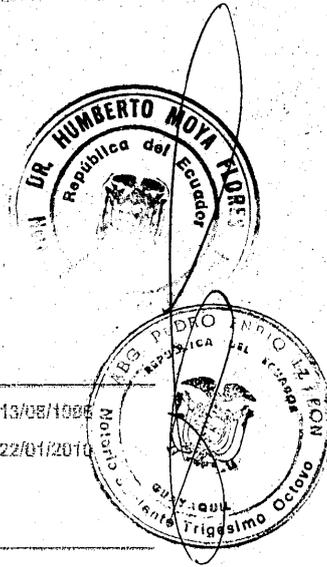

Dr. Galo Enrique García Carrión
C. C. N° 0907599211





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0001360753001
RAZON SOCIAL: ASESORSA S.A.
NOBRE COMERCIAL: ASESORSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REG. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCIA CARRION GALO ENRIQUE
CONTADOR: BORBOR BOCAFUERTE JORGE LUIS
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 13/08/1996
FEC. INSCRIPCION: 18/10/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/01/2010



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LEGAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ORELLANA Número: 211
 Intersección: PANAMA Edificio: GETIC Piso: 6 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL RAMADA
 Teléfono Trabajo: 042307721 Teléfono Trabajo: 042308407 Fax: 042314780 Teléfono Trabajo: 042814317

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 01 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SRI GUAYAS **CERRADOS:** 0

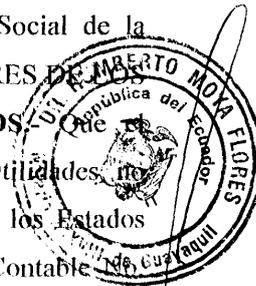
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Director
 Pío M. Maribelli
 Director del R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

Documento: LMF-M160508 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 22/01/2010



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



dos mil diez, declara: **TRES.UNO.-** Queda aumentado el Capital Social de la Compañía ASESORSA S.A., en la suma de VEINTIDOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 22.000,00). **TRES.DOS.-**

Aumento de Capital se paga mediante la Capitalización de las utilidades no repartidas de años anteriores por un valor de \$ 1.350,14 dólares de los Estados

Unidos de América que se encuentran contabilizados en la Cuenta Contable

310201003; mas, la suma de US\$ 20.649,86 dólares de los Estados Unidos de América, que se tomará de Utilidades correspondientes al ejercicio económico del

año 2009, de tal manera que, el Capital Suscrito de la Compañía queda fijado en TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 36.200,00). **TRES.TRES.-**

Que las nuevas acciones emitidas sean repartidas en proporción al Derecho de Distribución y Preferencia de cada Accionista en el capital de la compañía. Todo lo declarado se lo hace en la

forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ASESORSA S.A., celebrada el día quince de Septiembre del dos mil diez, cuya copia se agrega como parte de esta escritura. **CLÁUSULA**

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital y de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de Septiembre del dos mil diez, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, en los siguientes términos: **“ARTÍCULO**

TERCERO.- El capital de la compañía es de **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES (US\$ 36.200,00)**, dividido en treinta y seis mil

doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las formalidades de estilo para la validez de la presente escritura pública. (Firma ilegible) Doctor Galo García Carrión,

Registro número cuatro dos cuatro dos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Quedan agregados al protocolo de esta escritura el nombramiento de Gerente General de la

Compañía **ASESORSA S.A.** y una copia certificada del Acta de Junta General



Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma compañía. El compareciente presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

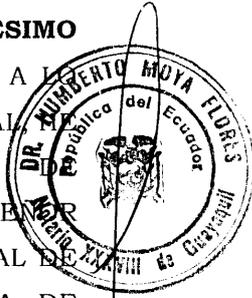
p. ASESORSA S.A.
RUC N° 0991359753001

DR. GALO GARCÍA CARRIÓN
GERENTE GENERAL
C. I. 0907599211
C.V. 219-0006

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

RAZÓN: HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SENADOR DOCTOR GALO GARCÍA CARRIÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A.; Y, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A..-



GUAYAQUIL, OCTUBRE 28 DEL 2.010

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

*SE **PROTOCOLIZO** ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA EN **CATORCE** FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.*

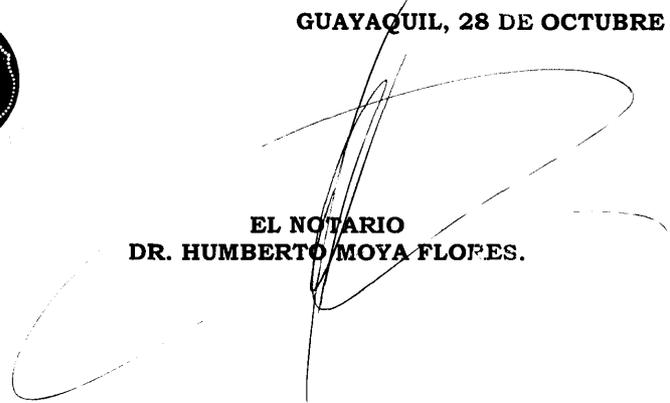
GUAYAQUIL, 28 DE OCTUBRE DEL 2010

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**



RAZÓN
DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, **CERTIFICA QUE:** EN ESTA FECHA
 HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA
 ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR
 DOCTOR GALO GARCÍA CARRIÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
 ASESORSA S.A.; Y, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A., AL MARGEN DE LA
 MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A., LA MISMA QUE
 FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **16 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**

GUAYAQUIL, 28 DE OCTUBRE DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

Day fé, que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Anónima denominada ASESORSA S.A., celebrada ante mí, con fecha once de Junio de mil novecientos noventa y seis, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0008918, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiuno de Diciembre del año dos mil diez.- Guayaquil, veintidós de Diciembre del año dos mil diez.-



Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10 0008918** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **21 DE DICIEMBRE DE 2.010**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR DOCTOR GALO GARCIA CARRION, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ASESORSA S.A.; Y, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ASESORSA S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **28 DE OCTUBRE DEL 2.010**.



GUAYAQUIL, DICIEMBRE 22 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



NUMERO DE REPERTORIO: 65.001
FECHA DE REPERTORIO: 22/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:29



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintidós de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0008918, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, el 21 de diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital Suscrito** y la **Reforma del Estatuto** de la compañía **ASESORSA S.A.**, de fojas 136.800 a 136.826, Registro Mercantil número 24.361.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 65001



S

REVISADO POR:

Handwritten initials



Handwritten signature
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA